

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Precio total  
de venta  
al público  
—  
Euros/unidad

**9188** *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>A) Cigarros y cigarritos</b>	
<b>AR Augusto Reyes:</b>	
Criollo Corona (8) .....	7,15
Nativo Robusto (10) .....	8,50
<b>Caribes:</b>	
Gran Reserva (25) .....	2,00
Reserva Celebración (25) .....	1,40
<b>Cinco Estrellas:</b>	
Brevas (50) .....	0,39
Cigarritos (50) .....	0,13
Palmitas (50) .....	0,22
Señoritas (50) .....	0,26
<b>Coronas Reserva:</b>	
Cigarritos (20) .....	0,16
Cigarritos (50) .....	0,18
Cigarritos Capa Clara (20) .....	0,16
<b>Costa:</b>	
Robusto XL (10) .....	4,70
Robusto XL (20) .....	4,70

<b>Don Mela:</b>	
Churchill (20) .....	1,50
Ilustres (20) .....	1,20
Mini Robusto (20) .....	1,10
Perlas (20) .....	1,00
Robusto (20) .....	1,30
Torpedo (20) .....	1,40
<b>Dux:</b>	
Puritos (10) .....	0,22
<b>El Triunfo:</b>	
El Triunfo .....	0,45
<b>Guantanamera:</b>	
Compays (5) .....	0,80
Cristales (25) .....	1,40
Décimos (10) .....	0,95
<b>Isleños:</b>	
N.º 3 (50) .....	0,37
N.º 6 (50) .....	0,28
N.º 9 (50) .....	0,21
<b>King Edward:</b>	
Imperial (5) .....	0,75
Imperial (50) .....	0,75
Invincible (5) .....	0,92
Invincible (50) .....	0,92
Specials (5) .....	0,58
Specials (50) .....	0,58
<b>Monseñor de la Romana:</b>	
Robusto (3) .....	1,98
<b>Placeres:</b>	
Toppers (10) .....	4,00
<b>Profesor Sila:</b>	
Celebración Tubos (20) .....	1,95
<b>Vegafina:</b>	
Perla Tubo (10) .....	2,10

	Precio total de venta al público — Euros/envase
<b>B) Cigarros y cigarrillos</b>	
Al Capone no Comment:	
Pockets (el envase de 10) .....	1,50
Pockets Filter (el envase de 10) .....	1,50
Sweets Filter (el envase de 10) .....	2,30
Caribes:	
Gran Reserva (la caja de 50) .....	100,00
Farias:	
Superiores Edición Lata Humidor (el envase de 50) .....	39,50
José L. Piedra:	
Pack (el envase de 100) .....	110,00
Neos:	
Feelings Kit (el envase de 440) .....	68,20
Feelings Mango (el envase de 20) .....	3,10
Feelings Vanilla (el envase de 20) .....	3,10
Salsa:	
Cigarrillos (el envase de 10) .....	1,20
Puritos (el envase de 10) .....	1,80
San Cristóbal de La Habana:	
Humidor (el envase de 100) .....	2.385,00
Silverado:	
Cigarrillos (el envase de 20) .....	1,30

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>C) Picaduras de liar</b>	
Look Out (40 g) .....	1,50
Pirate Style (20 g) .....	1,00
<b>D) Picaduras de pipa</b>	
Mac Baren Vainilla Choice (40 g) .....	3,70
Wazir Apple Flavour (50 g) .....	1,50
Wazir Mini Flavour (50 g) .....	1,50
Wazir Orange Flavour (50 g) .....	1,50

Segundo.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>A) Cigarros y cigarrillos</b>	
Caribes:	
Gran Reserva (25) .....	1,74
Reserva Celebración (25) .....	1,24

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
Dux:	
Puritos (10) .....	0,20
Guantanamera:	
Compays (5) .....	0,74
Cristales (25) .....	1,24
Décimos (10) .....	0,84
Vegafina:	
Perla Tubo (10) .....	1,82
Precio total de venta al público — Euros/envase	

<b>B) Cigarros y cigarrillos</b>	
Caribes:	
Gran Reserva (la caja de 50) .....	87,00

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**9189** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de marzo de 2007, por el que se homologa el título de Arquitecto, de la Escuela Politécnica Superior, de la Universidad de Girona.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 23 de marzo de 2007, ha adoptado el Acuerdo por el que homologa el título de Arquitecto, de la Escuela Politécnica Superior, de la Universidad de Girona.

Para general conocimiento, esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha resuelto disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado del citado Acuerdo, como Anexo a la presente Resolución.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Miguel Ángel Quintanilla Fisac.

### ANEXO

**Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se homologa el Título de Arquitecto, de la Escuela Politécnica Superior, de la Universidad de Girona**

La Universidad de Girona ha aprobado el plan de estudios de las enseñanzas que conducen a la obtención